

**ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL LEGADO DEL
ANARQUISMO MODERADO AL FEDERALISMO
Y A LA EDUCACIÓN LAICA**

M.Ph. Marcela Echandi G *
Abogada costarricense

(Recibido 17/09/13 • Aceptado 03/12/14)

* e-mail: marechandi@gmail.com
Tel. 2272 4044

Resumen: Este ensayo aborda críticamente algunas de las contribuciones del anarquismo moderado al federalismo y a la educación laica que han sido fundamentales. Se parte de un análisis objetivo de los elementos que conforman el anarquismo moderado en su desarrollo histórico y sus diversas tendencias como una corriente más de pensamiento ideológico-político.

Palabras Clave: anarquismo moderado, autonomía, descentralización, laicismo, federalismo.

Abstract: This essay critically discusses some of the crucial contributions of moderate anarchism to federalism and secular education. This discussion starts with an objective analysis of the elements of moderate anarchism in its historical development and its various trends as another current of political-ideological thought.

Keywords: Moderate anarchism, autonomy, decentralization, secular, federalism

Índice

I Generalidades

II Antecedentes históricos del anarquismo

III Antecedentes históricos del federalismo

IV La educación laica

V Conclusiones

Bibliografía

I Generalidades:

Muchos han sido los prejuicios existentes sobre los términos anarquía y anarquismo. Incluso hoy en día, por un desconocimiento a fondo de su evolución y distintas tendencias, se identifica con terrorismo o revolución violenta. Pero actualmente, el anarquismo debe situarse como una corriente política seria que inspira una diversidad de posiciones ideológicas, en su mayoría no cumplidas, cuyos objetivos o finalidades están en el campo de las aspiraciones. El origen del término anarquía tiene su etimología en el griego **ἀρχός**: sin gobierno. Por esta razón en un primer sentido, se ha identificado con una sociedad libre de todo poder o autoridad, donde cada ser humano es capaz de convivir con sus semejantes en virtud del desarrollo de todas sus acciones ejercidas con plena libertad y en un contexto en el que todos deben ser igualmente libres. Es por esto, que el anarquismo efectivamente en este sentido, implica liberarse de todo poder superior, tanto ideológico y social, como religioso y económico. Ha constituido a través de la historia, un movimiento que asigna el mismo derecho a la libertad tanto al ser individual como a la colectividad, evitando la coacción y la opresión por la autoridad. En este contexto, cobran importancia fundamental, los límites impuestos por la voluntad general de toda la comunidad a la que los individuos se adecúan por voluntad libre en razón de sus intereses y conveniencia propias.

Actualmente el anarquismo continúa vigente en el sentido de ser una postura política escéptica y crítica del régimen político contemporáneo.

II Antecedentes históricos del anarquismo:

El anarquismo como espíritu libertario o anhelo de libertad absoluta, es propio de toda época histórica. En la Antigüedad Clásica se presentó acompañado de distintos modos de desarrollo socio-cultural.

El padre de la escuela filosófica estoica griega, el chiprense Zenón de Citio (324-267 a. C), es considerado un precursor del anarquismo, pues sostenía que la existencia del gobierno y su intromisión en la vida privada y colectiva origina muchos de los males que afligen a los individuos.

A lo largo de la historia de la filosofía política, pueden distinguirse tres formas principales; a) la manifestación de un anarquismo en un nivel puramente intelectual en autores que han criticado la autoridad política

de su tiempo y han contemplado la construcción y reforma de sociedades menos autoritarias o anti-autoritarias. En el siglo XIII, coincidió este pensamiento con propuestas utópicas. b) Como segunda posición, se vinculó al anarquismo con propuestas de índole ético-religiosa que han concebido la conformación de una sociedad perfecta, en la cual la mediación entre lo humano y lo divino no requiere mediaciones de autoridad y, finalmente c) las posiciones teóricas y fideístas, en las que han aparecido movimientos efectivos de tipo social, algunas de corte insurreccionario, pero en otros casos, inspiradores de movimientos históricos que han reunido múltiples fuerzas sociales –principalmente de orden agrícola- contestatarias a su época y que el Derecho acabó por legitimar y positivizar. Con la Revolución Francesa y luego de la Revolución Industrial en Inglaterra, surge y se afirma un anarquismo que se puede considerar moderno y cuyos contenidos hasta el día de hoy constituyen tema de discusión. Esta nueva visión cambia el concepto y lo afirma en un sentido positivo, contraponiéndolo al uso vulgar y simplista de caos y desorden.

A partir de la época moderna, el anarquismo asume nuevas formas de elaboración teórica y de aplicación práctica que cada vez contribuyen más al panorama de las ideas políticas. Para la doctrina política, el punto de partida más riguroso del pensamiento anarquista se fija a finales del S XVIII con la obra de William Godwin (1756-1836) *Indagación sobre la justicia política*, primera publicación significativa en la materia, de índole pacifista con una elaboración profunda en materia educativa en aras del mejoramiento del espíritu humano y que plantea los temas centrales de la doctrina tales como el rechazo o cuestionamiento de la autoridad gubernamental y la legitimidad de la ley situándolos racionalmente y en un justo equilibrio entre las necesidades sociales y la voluntad. Se cuestiona asimismo, las exigencias de una libertad política total o casi total, propia de los sistemas comunitarios. El anarquismo con Godwin no se presenta como una elaboración teórica completa, sino más bien sienta las bases para que en el SXIX adquiera organicidad. Las circunstancias político-sociales de la época, determinan la aparición doctrinaria de pensadores como Bakunin, Proudhon, Stirner, Malatesta, Kropotkin y Tolstoi –para citar los más relevantes- que van a contribuir a la primera gran división entre anarquismo comunista y anarquismo individualista. Proudhon por su parte, fue quien primero utilizó el término anarquismo como expresión de la teoría que deshecha todo gobierno y toda autoridad en su obra

Ideé Générale de la Révolution au XIX siècle de 1851. Esta tuvo amplia acogida en la Internacional que era la federación de obreros fundada por Carlos Marx en 1862 durante la Exposición Universal de Londres para llevar a la práctica el colectivismo. En los Congresos sucesivos de esta organización, en 1866 en Ginebra, Lausane en 1867, Bruselas en 1868 y Basilea en 1869 se incorpora la resistencia al orden establecido en virtud de que urgen cambios para la sociedad de entonces, y son muchos los autores que propugnan por transformación social más radical. Especial relevancia merece entonces, el pensamiento rousseauiano y su idea de estado natural donde reinan la igualdad y la libertad. Siendo la libertad y la igualdad las características fundamentales de un anarquismo inicial, se colma con Rousseau una visión optimista y positiva del ser humano que Marx incorpora también a su idea de sociedad primitiva y su a su concepción del hombre. Este –en ambos pensadores- es considerado ingenuo, manso, bondadoso, compasivo y tímido que es degenerado en la sociedad civil en virtud de la instauración de la propiedad privada y los modos de producción. Ambas instituciones establecen la desigualdad y la injusticia.

En este Congreso de la Internacional de 1869, el ruso Mikhail Bakunin contribuye amalgamando sus ideas anarquistas con el marxismo y resalta su estrategia de acción revolucionaria y violenta. El anarquismo comunista toma mayor auge a nivel mundial exaltando la plena realización del yo solo en la sociedad donde cada individuo es inducido a sacrificar una parte de la libertad personal –enfáticamente la económica- en beneficio de la libertad social. Supone una organización comunitaria de los medios de producción y del trabajo donde sea posible concretar la máxima “*a cada uno según sus propias necesidades*”. El anarco-comunismo bakuniano, pronto encontró el pensamiento marxista “*moderado*” y en el Congreso de la Internacional en septiembre de 1872 en La Haya, se separan Bakunin, Neuchâtel, Guillaume y Blanqui junto con sus discípulos Cournet, Eudes, Breuillé y otros, iniciando métodos violentos: motines, incendios y explosiones. Esto conlleva censura a la Internacional, pero la utopía recobra nuevamente un poco de su afiliación con el príncipe Kropotkin quien da nueva forma a las propuestas bakunianas. Introduce reformas al campo económico y político y destaca al anarquismo como la única forma de gobierno posible afirmando que las máximas de Saint-Simon y Fourier deben ser sustituidas por: “*a cada cual según lo que necesite para su vida y la de su familia*”, máxima que supone una gran atenuación con el anarco-comunismo radical bakuniano.

En Francia se desarrolló el anarco-comunismo más pronto que en otros países y allí aparecen por primera vez los periódicos anarquistas *L'Avant Garde* y *La Revolte* que fueron seguidos con asiduidad por una importante mayoría intelectual francesa. Además, la política parlamentaria francesa, los clubes y la prensa dieron cabida a este movimiento y hubo atentados contra muchos personajes: el último en París contra el rey de España Alfonso XIII. También tuvo eco en Alemania, España, Suiza e Italia. En Roma el programa anarco-comunista decía: “*Toda autoridad humana o celestial debe desaparecer, desde Dios hasta el último agente de policía. Abolición de todo privilegio. Propiedad colectiva de la tierra y de los instrumentos del trabajo. Emancipación y reintegración del hombre del hombre individual y colectivo. No más amos. Trabajo, pan, riqueza, instrucción, justicia y libertad para todos. La tierra al que la cultive; la máquina al que la emplee; la casa al que la habite. La comunidad federada...be aquí lo porvenir.*” No obstante, este movimiento un tanto radical, contribuye de manera paulatina tanto a la restitución de todas las libertades individuales, como al federalismo y al desarrollo del conocimiento científico en virtud de la importancia de la educación laica.

Distan mucho las posiciones entre los anarquistas más contemporáneos sobre los medios que se han de emplear. Hay acuerdo en este movimiento diverso, que debe haber un cambio, pero existen dos tipos de anarquismo: uno exaltado –ya casi en desuso- otro moderado, que es numeroso.

El anarquismo individualista, por otra parte, tiene en el pensamiento liberal laico de orientación positivista su principal fundamento. Apoya en primer lugar al individuo, que en virtud de su egoísmo y el impulso que surge de éste, se afirma a sí mismo y su libertad, realizándose plenamente en sus capacidades, con el mínimo componente autoritario. Esto es viable en contraposición y en equilibrio con otras fuerzas de los otros individuos, todos únicos en sus actos y con la visión común de la realización completa del yo en la unión social.

Conviene en estos momentos tener presentes las diversas tendencias que en torno al pensamiento anarquista nos ha dejado ver la historia:

- 1º) Por el principio que erigen en ley suprema
- Genéticas (una ley natural) Bakunin
 - Críticas Idealistas: Tolstoi, Proudhon.
 - Demonistas Altruistas: la felicidad colectiva
Godwin .
 - Egoístas: la del individuo
Stirner, Tucker.
- 2) Por la manera de entender la comunidad
- Federalistas: creen se fundará en un pacto:
Pi y Margall, Proudhon, Bakunin, Kropotkin,
Tucker, que ha de sustituir el Estado.
 - Espontaneístas: creen no se fundará en principio
Jurídico alguno: Godwin, Stirner, Tolstoi.
- 3) Por sus relaciones con el Derecho
- Anomistas: niegan todo Derecho para lo futuro: Godwin,
Stirner, Tolstoi
 - Nomistas: afirman el Derecho para lo porvenir: Bakunin,
Kropotkin, Tucker.
- 4) Por sus relaciones con la propiedad
- a) -Indoministas niegan la propiedad y su desarrollo
en razón de número.
 - Individualistas afirman la propiedad individual y colectiva.
 - Doministas admiten la propiedad -Colectivistas la admiten
para la producción. Bakunin.
 - Comunistas solo la propiedad colectiva. Kropotkin.
- 5) Por el procedimiento o estrategia política:
- Reformistas: Transformación paulatina. Procesos viables.
 - Revolucionarias:
 - Renitentes imposición de cambios
 - Insurgentes fuerza para el cambio

III Antecedentes históricos del Federalismo:

Todas las tendencias anarquistas tienen en común, su escepticismo por una representación genuina en la emisión de leyes, la ejecución de actos políticos y de gobierno. Respecto al órgano esencial de representación popular que es el parlamento o congreso, no se cumple con fidelidad esa representación; como tampoco se realizan aceptablemente las otras funciones representativas. Para los anarquistas contemporáneos -en su mayoría adheridos también a otras ideologías-, la falta de correspondencia existente entre los representantes y el pueblo, es la principal causa de ilegitimidad en la jerarquía institucional y organizacional de los Estados actuales.

Las vías políticas de este movimiento anarquista se orientan claramente a la realización en primer lugar, de cambios en la educación laica del individuo, ya que tienen una fe profunda en el ser humano como eje impulsor de iniciativas y creatividad para generar e inducir los cambios y estrategias necesarias para su bienestar. En segundo lugar, poner en práctica una creciente descentralización político-administrativa al interior de las instituciones macrocefálicas existentes para convertirse en poderes regionales. Desde el punto de vista económico, se plantea el fortalecimiento del sistema cooperativo para enfrentar el escenario nacional e internacional fuertemente competitivo. Las tendencias actuales de lo que hoy es más un neo-anarquismo, están orientadas en cuatro direcciones: a) el autoanarquismo, que representa una corriente de pensamiento fundada en la autonomía por el conocimiento que se genera a través de una educación crítica que propicie la autonomía y no la dependencia. Supone ejes de mayor libertad de tiempo y espacio al estudiante, que propicien su iniciativa y creatividad sobre una educación tradicionalmente autoritaria. Iguales medidas deben fomentarse en el hogar.

- b) El naturismo: que además de suponer una integración urgente y respetuosa frente a la ecología y al entorno para la sobrevivencia de la vida en el planeta, exige un replanteamiento del lugar del ser humano en el Cosmos y un cuestionamiento profundo del “progreso” sobre el eje del desarrollo tecno-científico.

Las ideas radicales como el marxismo y sus adaptaciones, resultan actualmente superadas por democracias sociales en el mejor de los

casos, o de manera menos común, por variaciones políticas de un liberalismo económico que no atina a instaurar una sociedad más justa e igualitaria y día con día está sumida en la crisis económica provocada por la voracidad y codicia de pequeños grupos económicos. Este hecho alimenta en los pueblos el descontento y la ilegitimidad en los cargos de representación y con ello el escepticismo y la adhesión a un gobierno centralizado y autoridades estatales. Como respuesta a esta situación, no se hace esperar la actitud anarquista manifiesta en movimientos precursores ocasionados por la urgencia de un cambio a raíz del cuestionamiento a la función de las instituciones. En muchos casos, el federalismo ha sido una respuesta a la insatisfacción de un Estado centralista, afirmando la conveniencia política de que las distintas partes del territorio estatal no sean gobernadas como un todo homogéneo, sino como entidades autónomas, de acuerdo con una coordinación fundada en un reparto racional de competencias.² Estas entidades políticas que suelen conformar otros Estados, se asocian delegando algunas libertades y poderes propios a otro organismo superior a quien pertenece la soberanía: Estado federal o Federación, conservando cierta autonomía, pero donde las funciones de gobierno están distribuidas entre un poder central y un grupo de Estados asociados.

- c) Como se ha visto con anterioridad, quien dio importancia real a la teoría del Estado federal –antes que Proudhon-, fue el español Francisco Pi y Margall. De acuerdo con los autores Rovira y Virgili³ y Sánchez Pérez⁴ El principio federativo de Proudhon apareció en 1863 y nueve años antes, Pi y Margall había publicado su obra *La reacción y la revolución* en la que está contenida toda la teoría del pacto. Dos años más tarde escribía su artículo *¿Cuál debe ser nuestra forma de gobierno?* Y aquí están contenidas todas las ideas fundamentales de su obra *Las nacionalidades* publicado en 1876. Ambos autores concuerdan que, si bien Proudhon habló del pacto antes que Pi y Margall, el primero lo hizo en su aspecto meramente económico, sin aplicaciones políticas. Su primera obra política y

² De Pina, Rafael *Diccionario de Derecho*, Editorial Porrúa, México, 1978.

³ Rovira y Virgili Pi y Margall y Proudhon, Barcelona, 1920

⁴ Sánchez Pérez Francisco Pi y Margall, Barcelona, 1927.

federalista es la titulada *De la Federación y de la unidad en Italia* que vio la luz en 1862, siempre nueve años antes que *La reacción y la revolución de Pi y Margall* quien ya conocía la experiencia de la negación de las poblaciones en Estados soberanos. Para él, la Federación establece la unidad sin destruir la variedad y puede llegar a reunir en un cuerpo toda la humanidad, sin que se menoscabe la independencia ni se altere el carácter de las naciones, provincias, Estados o pueblos. Añade que: “las sociedades tienen dos círculos de acción distintos: uno en que se mueven sin afectar la vida de sus semejantes; otro, en que no pueden moverse sin afectarla. En el uno son tan autónomas como en el hombre es su pensamiento y su conciencia; en el otro tan heterónomas como el hombre en su vida de relación con los demás. Entregadas a sí mismas, así como en el primero obran aislada e independientemente, se conciertan en el segundo con las sociedades cuya vida afectan, y crean un poder que a todas las represente y ejecute sus comunes acuerdos. Entre entidades iguales no cabe en realidad otra cosa, así la Federación, el pacto es el sistema que más se acomoda a la razón y la naturaleza⁵.” Pi y Margall, considerado por muchísimos autores como uno de los intelectuales y teóricos más eruditos de la revolución democrática y del federalismo, Presidente de la República del 11 de junio al 18 de julio de 1873, fundador y dirigente del Partido Federal, fue hasta el franquismo el pensador más relevante de la izquierda española. Encontró en el Federalismo el sistema político –más que económico- por el que varios Estados o provincias conservando su independencia administrativa y judicial, ponen en común sus intereses políticos y militares y más frecuentemente sus intereses comerciales adoptando en este sentido leyes uniformes y generales. La crítica tanto a favor como en contra del Federalismo es abundante y pese a existir acuerdos doctrinales sobre el tema no existe un solo pensamiento uniforme de jurisconsultos y tratadistas. Igual se ha visto ocurre con el concepto de anarquismo. Francisco Pi y Margall sostuvo que el cimiento del sistema federal es la ciudad y que la causa de la agrupación de las ciudades es producto del desnivel entre la producción y el consumo, siendo realmente el factor económico una realidad primordial.

⁵ Pi y Margall, Francisco *República y Federalismo*, Barcelona, 1974,p.183.

En la Grecia antigua, Sócrates, Platón y Aristóteles hablan ya con énfasis en el origen económico de las ciudades.

El Federalismo nace siempre de un Pacto, diferenciándose en ello de la Confederación que es impuesta por la fuerza.

Dos condiciones son necesarias para la formación de un Estado federal: la primera es que exista un conjunto de pueblos unidos por lazos físicos, económicos y culturales en el grado necesario que tengan la aspiración de formar una unidad política independiente. La segunda, es que cada uno de esos pueblos o provincias tenga tal conciencia de su identidad propia que desee agruparse con los otros no para formar un Estado, sino una unión. Por consiguiente, la Federación es el resultado de un predominio de ciudadanos de distintos países más o menos análogos que conforman dos voluntades que son incompatibles hasta cierto punto, no obstante acuerdan una unidad y la aspiración de mantener la independencia de cada Estado. La finalidad del Federalismo es armonizar estos dos criterios. Las Federaciones tienen sus diferencias, como también tienen aspectos en común:

- I) La organización de dos clases de poderes o gobiernos: centrales y locales. Los locales son independientes de los centrales porque cada una de las características de un poder es la independencia de su acción.
- II) La subordinación de ambas clases de poderes a la Constitución.
- III) La Constitución rígida que no pueda reformarse sin intervención de los representantes especiales de los pueblos que integran el Estado federal.

La primera de las características es esencial para la vida de todo Estado federal, ya que sin el poder central no puede prevalecer el Estado y sin poderes locales no se pueden conservar las identidades particulares de los pueblos que lo integran.

La segunda característica es consecuencia necesaria de la primera, porque si los poderes centrales tuviesen facultades para reformar la Constitución, los poderes locales estarían subordinados a los centrales y dejarían de ser poderes.

La tercera característica es la garantía de las anteriores. Si los poderes centrales están limitados por la Constitución, no existen más que dos medios para reformarla, o encomendar esas reformas de las enmiendas constitucionales a un órgano distinto del Parlamento, o dejarlo en manos del mismo Parlamento, pero por un procedimiento distinto del que se usa para dictar las leyes ordinarias. En ambos casos la Constitución tiene que ser rígida y parece natural que para evitar esas enmiendas se atente contra los Estados federados, sino más bien debe concederse a cada uno de ellos una representación o en el órgano constitucional o en unas de las cámaras del Parlamento.

Algunos han entendido equivocadamente que el federalismo es un sistema político solamente compatible con la forma de gobierno republicana, pero según señala la doctrina, también armoniza con la monarquía. Se debe insistir que el federalismo no es realmente una forma de gobierno, sino un modo de unión de diferentes Estados o naciones que constituyen una unidad política común a todos ellos que antes no existía y por la conveniencia e interés de todos. Una monarquía podría eventualmente pasar del sistema unitario al federal sin que pierda nada de lo que esencialmente la constituye. La federación no es más que la triple autonomía del municipio, la provincia y la nación dentro del círculo de sus respectivos intereses y puesto que existen intereses compartidos entre ellas, existen los intereses nacionales comunes a todas, por lo que hay que dejar al Estado su poder de acción. Tal y como lo señalan muchos autores, si bien el federalismo republicano puede ser más perfecto, se puede dar el federalismo monárquico. Tal fue el caso de la realidad política posterior al Imperio austro-húngaro y hoy el caso de Bélgica dentro de la Unión Europea.

El legado de la filosofía de Pi y Margall, se lo disputan por igual anarquistas, federalistas y republicanos socialistas. Su programa –entre otros puntos- pedía varias medidas para restablecer la disciplina del ejército, la suspensión de las garantías constitucionales para sustituirlas por una constitución federal, la separación de la Iglesia y del Estado, la enseñanza gratuita y obligatoria, la abolición de la esclavitud en Cuba, el planteamiento de todas las libertades en las provincias ultramarinas, el establecimiento de jurados mixtos de obreros y fabricantes, la vigilancia del trabajo en los niños y la venta a censo reservativo de los bienes nacionales para interesar en el mantenimiento de la República a todas

las clases de trabajadores. Este hecho se mostró históricamente en la Europa de las naciones por lo que encuentra en el federalismo una alternativa viable a la desintegración del Estado-nación. Esta tendencia de la colectividad descentralizada, no plantea la eliminación del Estado ni duda de la comunidad de intereses en ciertos grupos sociales, pero apuesta por una administración y gestión pública más personalizada y eficiente en las comunidades en razón de su diversidad y extensión territorial. Tampoco desestima las leyes sino que aboga porque algunas puedan ser regionales, dadas las diferencias. Sin duda alguna, Francisco Pi y Margall principal difusor teórico de este pacto sinalagmático bilateral que constituye el federalismo, fue alta y manifiestamente influenciado por autores como Juan Jacobo Rousseau, Pierre Joseph Proudhon y Christian Krause a quienes admiró y fue su lector más asiduo.

IV La educación laica:

La influencia del pensamiento rousseauiano, del krausismo y el proudhonismo tanto en Pi y Margall como en sus discípulos y seguidores fue trascendental, ya que contribuyó en dos ejes fundamentales: el primero, sobre el concepto del ser humano que fue muy positivo y optimista y que cambió después de su vida en la política -muy a su pesar- según sus propias palabras:

“Han sido tantas mis amarguras en el poder, que no puedo codiciarle. He perdido en el gobierno mi tranquilidad, mi reposo, mis ilusiones, mi confianza en los hombres, que constituía el fondo de mi carácter. Por cada hombre leal, he encontrado diez traidores, por cada hombre agradecido, cien ingratos; por cada hombre desinteresado y patriota, siento que no buscaban en la política sino la satisfacción de sus apetitos”

Y el segundo, el aporte que por su medio –y el de otros intelectuales-, dio el krausismo para una nueva visión del mundo, racional y monista. Esto permeó sobre todo en España donde caló profundamente, desde finales del SXIX y principios del XX. Llegó luego a las colonias españolas de América para hacer posible la aparición del pensamiento llamado liberal, bien llamado laicismo y los cimientos de la educación laica tanto en Europa como en Hispanoamérica. Por ello es posible armonizar el pensamiento racional-positivista con una visión filosófica del mundo y

⁶ Pi y Margall La República de 1873, Madrid,1964.p.87

la divinidad no contradictorias sino afines, lo que evitó el conflicto entre razón y fe y permitió asimismo el desarrollo del pensamiento científico. El krausismo, aunque es una filosofía sincrética y un tanto abstrusa, penetró sin problemas la mentalidad de los estudiosos y estos asumieron una concepción monista y panteísta de la realidad. Para citar además de Pi y Margall, tomemos en cuenta a Sanz del Río, Ferrer i Guardia, Giner de los Ríos, Nicolás Salmerón, José Martí y Simón Bolívar entre otros. En Costa Rica, los hermanos Fernández Ferraz: Valeriano y Juan, Antonio Zambrana, muchos sacerdotes jesuitas, los positivistas como Mauro Fernández y las generaciones de los liberales entre ellos, Ricardo Jiménez Oreamuno y anarquistas moderados costarricenses como Omar Dengo, Mario Sancho y Roberto Brenes Mesén; todos contribuyentes de los cimientos de nuestra institucionalidad.

No está demás recordar aquí, que “El pensamiento laico ha creado las bases de nuestras principales instituciones y éste ha sido su gran aporte. La idea [...] de Jesús Jiménez Zamora, en orden y coherencia con su pensamiento de que *“el pueblo que tenga más y mejores escuelas será el mejor de los pueblos” fortaleció nuestra política educativa...*”⁷

El anarquismo moderado español, también es uno de los contribuyentes más notables en materia propiamente educativa: metodologías pedagógicas como la participación escolar, la educación no formal, la autonomía de los centros de enseñanza, las reformas educativas en general y la educación popular han sido algunas de las propuestas más defendidas primero por el anarquismo bakuniano y luego, por el kroposkiano. Años más tarde fueron introducidas por pedagogos como Sanz del Río, Ferrer i Guardia, Giner de los Ríos, nunca desdeñadas por María Montessori o John Dewey, como tampoco por Célestin Freinet, Alexander Sutherland, Lorenzo Milani y hasta Paulo Freire; aunque muy enriquecidas por éstos. Las propuestas que aquí llamamos neo-anarquistas o moderadas, siempre han estado estrechamente ligadas a una visión convencida de la autonomía y la libertad del niño en el aprendizaje, pues son ejes fundamentales en su seguridad personal y su creatividad. Actualmente, se consideran aún más urgentes, dentro de un contexto que replantea continuamente la finalidad y el sentido en la formación

⁷ Díaz David y Echandi Marcela *Ventanas al pasado, una lectura de CR con fotografías de 1930-1942* Editorial UCR, separata Revista Herencia, 2013, p.15.

humana. Estos conceptos continúan hoy, implícitos y explícitos en movimientos pedagógicos que procuran su acción transformadora en la educación. Si bien el presente estudio, nos permite solamente realizar una exposición sintética sobre el tema educativo, deja a otros investigadores de ese campo la inquietud de indagar cada una de las temáticas referidas. No obstante, resulta imperativo destacar que el haberlas señalado aquí como aportes que hay que retomar, puede contribuir a fortalecer esas mismas contribuciones en la metodología y los enfoques pedagógicos idóneos a nuestras necesidades más actuales. En este mismo sentido se pronuncia el Prof. Fernando Savater⁸ cuando hace hincapié en la diferencia entre información y conocimiento. Éste último constituye una capacidad que se adquiere en el proceso educativo, para reflexionar sobre la información. Constituye una facultad que brinda autonomía y solo a través de esta facultad que comprende la racionalidad, se puede discernir, comparar, ponderar, relacionar, escoger y decidir libremente. El razonar se pone en práctica a través de la reflexión, la discusión, el estudio, el diálogo, la lectura... tareas que el educando debe aprender a realizar paulatinamente por sí mismo.

Dentro de las contribuciones que a modo de lineamientos generales el neo-anarquismo ha aportado a la filosofía de la educación y luego a la teoría educativa, podemos mencionar cuatro: 1) El antiautoritarismo en concordancia con el planteamiento general de rechazo a la autoridad vertical. La educación antiautoritaria sitúa al educando en el centro de la relación educativa lo que conduce a su carácter paidocéntrico. Tal y como afirmaba también Rousseau en el Emilio, quien influye sobre la Escuela Nueva, para que la enseñanza sea una práctica para la libertad y la autonomía y no para el miedo y la sumisión. El modo de construcción de la libertad del educando sí ha tenido distintas posiciones. Desde los que contemplan una libertad total donde el maestro no impone nada al alumno, hasta los que entienden esta libertad como un proceso paulatino y activo que va otorgándose poco a poco, empezando por facilitar la adquisición de hábitos, hasta la ejecución de tareas de modo independiente. 2) La educación integral: que toma nuevamente -después de Grecia- en Occidente su asidero en la idea de la Ilustración materializada

⁸ Savater, Fdo Ponderar la razón: *La educación que queremos*, Conferencia dictada a las 19:30 hrs. el 1 de diciembre de 1998 en Salón de actos: Torrelaguna 60/Madrid

en la Revolución Francesa. De esta época deriva el énfasis en la igualdad de oportunidades que cada ser humano tiene respecto a los demás y del derecho a desarrollar plenamente sus facultades físicas e intelectuales. A raíz de los abusos y la explotación contra los obreros durante la Revolución Industrial los socialismos imponen la urgencia de terminar esta situación. La educación como proceso integral supone brindar los instrumentos necesarios para el crecimiento tanto en tareas manuales o físicas, como intelectuales y sociales, dentro de un contexto humanizante donde la excesiva especialización no exista, ya que empobrece el desarrollo de la persona y de su ser en el mundo y 3) La autogestión pedagógica que deriva de una práctica educativa autogestionada, donde el control y el desarrollo de los educandos sea una responsabilidad colectiva a cargo de la colectividad misma. La autogestión educativa supone varios aspectos: como la construcción de espacios educativos: jardín de niños, escuelas, colegios, lugares para deporte y esparcimiento y la autorganización de estudios por parte de la colectividad, incluyendo a profesores y alumnos, así como las tareas, las evaluaciones, las técnicas de investigación y los trabajos en grupo. 4) El neo-anarquismo también ha promovido el laicismo. Este debe ser entendido como valor secular de apreciación, guiado por la conciencia libre de prejuicios en el análisis de los acontecimientos y fenómenos. Es un método no una ideología, ya que desde el punto de vista epistémico es condición indispensable para abordar el campo científico natural y social.

El laicismo supone la separación de la vida civil de la vida religiosa. No implica adoptar una posición de creyente, ni de no creyente, tampoco implica la unión ni la oposición, significa solamente la separación. “El laicismo resulta incompatible tanto con los sistemas que sujetan a la Iglesia como un ramo de su propia administración, como con los sistemas que impongan un ateísmo o irreligión de Estado. El campo de la fe y de la religión están reservados a la elección libre e interna de la conciencia individual a diferencia de las normas jurídicas positivas que rigen la actividad externa de los individuos en la colectividad.”⁹ En materia educativa, los más reconocidos difusores del laicismo en España con énfasis en materia educativa, han sido Ricardo Mella Cea (1861-1925), Eleuterio Quintanilla (1886-1966) y Francisco Ferrer i Guardia (1859-1909) quienes consolidan el pensamiento de la Escuela Moderna racionalista- positivista.

⁹ Díaz y Echandi, op.cit, p14.

V Conclusiones:

El federalismo que se nutre del neo-anarquismo, responde a la reciente globalización que en medio de un proceso cada vez más avasallador, busca formas más humanas de convivencia. El neo-anarquismo actual, más actitud que doctrina, afirma que lo social y político están insertos en un tejido muy complejo, multidisciplinario, diverso e interdependiente, por lo que se sabe con contradicciones que se aboca a resolver. Responde más que a una ideología política a una actitud frente a la realidad política imperante.

Según los partidarios del federalismo como opción descentralizadora, existen ventajas en el orden político, económico y social. Algunas en materia política son:

- 1- Que las funciones del individuo, del municipio, de la provincia y del Estado se encuentran perfectamente determinadas,
- 2- Que los derechos del individuo, del municipio y de la provincia no pueden ser disminuidos por el poder central,
- 3- Que siendo el Federalismo un pacto, no hay posibilidad de rescisión sin la voluntad de los contratantes,
- 4- Que en el pacto federal se determinan concretamente las atribuciones del Estado, lo que permite el desarrollo de la autonomía y mayor libertad a los Estado federados,
- 5- Que el federalismo aleja los abusos de la dictadura y la sedición.

Dentro de las conveniencias económicas que derivan del sistema federal están:

- 1) Se modera y aligera la tramitación del presupuesto de gastos,
- 2) Las provincias adoptan el sistema tributario más afín a sus necesidades y particularidades,
- 3) Existe la posibilidad de mejorar la recaudación fiscal, ya que los ciudadanos tienen oportunidad de conocer más de cerca su destino y comprobar su uso,
- 4) Se concentra y se puede incrementar en virtud de la emulación y del esfuerzo comunitario .

Sobre las ventajas sociales del federalismo se destacan:

- 1) La supresión de muchos conflictos sociales gracias a que la legislación en vez de ser tan general, atiende más a las necesidades particulares de los lugares,
- 2) Nivelan en mayor grado la producción y el consumo.

Dentro de las inconveniencias que de manera general han señalado quienes objetan el sistema federal, está el propiciar una debilidad a nivel de Estado-federación, en el sentido de que la distribución de los poderes entre distintos órganos conduce inexorablemente a que ninguna autoridad pueda reunir toda la fuerza necesaria para actuar en materia de seguridad y urgencia, ni con la energía ni la rapidez debidas.

La segunda objeción considera en las leyes federadas un obstáculo al cambio y desarrollo del derecho, que cada vez tiende más a la internacionalización en muchas de sus ramas.

La primera crítica al federalismo en nuestro criterio no es aceptable, toda vez que dentro del escenario político internacional es cada vez más continuo el esfuerzo por la aplicación del derecho internacional, los tratados, los acuerdos bilaterales y la intervención de organismos internacionales además de la vía diplomática y la mediación. Del mismo modo, el desarme parcial o total además de ser un tema obligado en materia ética, sobre la guerra en todas sus manifestaciones –aún más las confrontaciones bélicas armadas- existe mayor renuencia a ser normalizada y legitimada al seno de la comunidad de naciones. El federalismo resultaría más bien para beneficio de todos, un poderoso aliado a la vía del derecho internacional como a las alternativas que facilitan el empleo de la fuerza bruta y salvaje. Debe recordarse aquí, que formas de gobierno y formas de Estado, son dos cosas distintas. Las formas de Estado son resultado de la técnica constitucional moderna y de formalismo jurídico que recogiendo la tradición del Derecho Natural racionalista de los siglos XVII y XVIII, delimitó los conceptos de pueblo, nación, gobierno y Estado. De modo que resultan dos estructuras básicas del Estado: El Estado simple o unitario y el Estado compuesto o complejo. El criterio para hacer esta clasificación es el ejercicio de la soberanía en el Estado. Si la soberanía en el Estado se considera una e indivisible y recae sobre una misma población y en un mismo territorio

estamos frente a un Estado simple o centralista. Si, por el contrario, el ejercicio de la soberanía recae sobre un pueblo de un Estado mayor y varios pueblos que conforman Estados menores, tenemos el Estado compuesto o Estado Federal.

En cuanto al aporte del anarquismo moderado a la educación, continúan vigentes dos planteamientos que el neo-anarquismo se encarga de observar constantemente dentro de su propuesta laica: y es su sustento del por qué la educación es básicamente un problema político que ha tendido a obedecer los intereses del Estado y del clero. La enseñanza racional y científica es la base de la necesidad natural de la vida humana, al igual que la equidad entre el varón y la mujer. Se aboga por la coeducación de sexos y clases sociales y fundamentalmente, el respeto al niño y a su libertad creativa, al igual que a la importancia del juego y el fomento de su autoestima y sentido de su propio valer. Como todas las corrientes, la Escuela Moderna no adolece de defectos, pero ha sido una inspiración importante para una transformación –que no acabamos de realizar- de la educación hacia modelos más humanizadores.

Con la globalización actual, que marca además de un consumismo salvaje y devastador urge el predominio de la razón y el conocimiento científico al servicio del ser humano y su bienestar en aras de construir una sociedad más fraterna y solidaria.

Bibliografía:

- Camus, Albert *L' Etranger*, 1978 (Paris : Libraire Larousse)
- Cappelletti, Angel *El anarquismo en América Latina*, 1990 (Caracas: Biblioteca Ayacucho)
- Chomsky, Noam *Sobre anarquismo*, 2008 (Pamplona, España: Editorial Laetoli)
- Duclos, Jean *Anarquistas de ayer y de hoy*, 1978 (Barcelona: Ediciones. Torres)
- Ferrer i Guardia *La Escuela Moderna*, 1960 (Montevideo: FORU)
- Guérin, Daniel, *El anarquismo*, 1975 (Madrid: Ediciones Campo Abierto)
- Ni Dios ni amo*, 1988 (Madrid: Ediciones Campo Abierto)
- Kafka, Franz *El Castillo*, 1988 (Madrid: Editorial Akal)
- La Metamorfosis*, 2004 (Madrid: Alianza editorial)
- Malato, Carlos *Filosofía del anarquismo*, 1980 (Buenos Aires: , Ediciones Austral).
- Malatesta, Errico *Scritti scelti*,1982 (Roma: Editorial Savelli)
- Nettlau, Max *Breve Historia de la Anarquía*, 1999 (Buenos Aires: Paidós)
- Pi y Margall Francisco *Federalismo y República*, 1980
- (Barcelona: Editorial Intervención Cultural)
- Serra Pons Inmaculada *Otro modelo de pedagogía libertaria española, la Escuela Neutral*, 1980
- (En: Madrid: Revista de la Educación, No. 128)
- Tolstoi, León *Obras Completas*, 1984 (Madrid: Editorial Medi)

